

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX: (54) (0387) 4255458 SALTA,

0 1 MAR 2002

RES.H .Nº

£ 150-02

VISTO:

La Res.H.NQ 337/93 y 557/96 por la cual se establece el Régimen de Promoción para asignaturas de las distintas Carreras que se dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que el/la docente responsable de la asignatura ha elevado el informe correspondiente a los alumnos que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el programa de estudio y con las correlatividades exigidas, aprobaron por promoción la asignatura: OPTATIVA PENSAMMIENTO LATINOAMERICANO

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 10.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica, a los siguiente alumnos.

Asignatura: OPTATIVA PENSAMIENTO LATINOAMERICANO

Carrera...: PROF. Y LIC. EN FILOSOFIA

Plan....: 92 - Periodo Lectivo 2001

L.U. NO 035.819 BRAÑES, RUTH DEL VALLE

L.U. NO 704.690 MUHANDO, JOSE ANTONIO

L.U. NO 703.870 DIAZ, MARIELA ELIZABETH

L.U. NO 703.112 RINALDI, MARIA GUADALUPE

10 (Diez)

10 (Diez)

ARTICULO 20.- ESTABLECER como fecha de promoción de la asignatura a la que se hace referencia en el artículo anterior, el 04/12/2001.

ARTICULO 30.- DETERMINAR que el informe sobre promocionalidad presentado por el/la docente responsable de la asignatura quedará en el archivo del Departamento Alumno.

ARTICULO 40.- COMUNICAR a los interesados, Dirección de Control Curricular, Escuela correspondiente, Departamento Alumnos y CUEH.

DE HIM

Prof. SUSANA IN S FERNANDEZ SECRET BIA FACULTAD DE HUY LE CATALINA BULIUSASICH

Facultad de Humanidades - UNSa.